

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 23 de Febrero de 2007

N° 17.569

| | | | | |
|-------------------------|---|---------------------|-------|--|
| Año XCVIII | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | TIRADA 300 EJEMPLARES | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |
| <hr/> | | |
| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |
| <hr/> | | |
| (*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| <hr/> | | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 | |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 | |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 | |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 | |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 | |
| <hr/> | | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

| | |
|--|-----|
| S.G.G. N° 402 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Judith Elvia Lazarte | 860 |
| S.G.G. N° 403 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Dora Beatriz Pulitta de Bazan | 860 |
| S.G.G. N° 404 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Mirta Susana Nigro | 860 |
| S.G.G. N° 405 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Gladys Orieta Carrasco | 860 |
| S.G.G. N° 406 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Estela Ovando de Hermosilla | 861 |
| S.G.G. N° 407 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Francisca Marta Morales | 861 |
| S.G.G. N° 408 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María del Huerto Quipildor | 861 |
| S.G.G. N° 409 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Martha Lidia Giménez | 861 |
| S.G.G. N° 410 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Margarita Sanahuja | 861 |
| S.G.G. N° 411 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Blanca Azucena Cavalli | 861 |
| S.G.G. N° 412 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Nilda Violeta Figueroa | 861 |
| S.G.G. N° 413 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Rosa Magdalena de Pascale | 862 |
| S.G.G. N° 414 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Irma Alesanco | 862 |
| S.G.G. N° 415 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Luisa Josefa Chanampa | 862 |
| S.G.G. N° 416 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Delia Victoria Corbacho | 862 |
| S.G.G. N° 417 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. Francisco Adrián Lozano | 862 |
| S.G.G. N° 418 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Martha Elsa Jiménez | 862 |
| S.G.G. N° 419 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Alba Lucía Zapata | 863 |
| S.G.G. N° 420 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Casilda Isabel García | 863 |
| S.G.G. N° 421 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Fanny A. Figueroa Gómez | 863 |

Pág.

| | |
|---|-----|
| S.G.G. N° 422 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Martha Divi Dip | 863 |
| S.G.G. N° 423 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Lilia Beatriz Zelaya | 863 |
| S.G.G. N° 424 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Yonne del Valle Molina | 863 |
| S.G.G. N° 425 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Antonia Mirta Manresa | 863 |
| S.G.G. N° 426 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Betti del Carmen Julio | 864 |

ACORDADA

| | |
|--|-----|
| N° 9940 - Corte de Justicia de Salta N° 9711 | 864 |
|--|-----|

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|-----|
| N° 9939 - Dirección Nacional de Vialidad N° 15/07 | 864 |
|---|-----|

CONCURSO DE PRECIOS

| | |
|---------------------------------|-----|
| N° 9946 - D.G.R. N° 01/07 | 865 |
|---------------------------------|-----|

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|-----|
| N° 9881 - María P. Zamboni, Félix Saravia y Carlos A. Saravia - Expte. N° 34-7.287/06 | 865 |
|---|-----|

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

| | |
|--|-----|
| N° 9823 - Virgen de Lourdes Segunda Expte. N° 18.498 | 866 |
| N° 9699 - Martina - Exp. N° 8.769 | 866 |

SUCESORIOS

| | |
|---|-----|
| N° 9941 - Barboza Estanislao - Expte. N° 165.639/06 | 866 |
| N° 9932 - Simón Salomón - Expte. N° 160.548/06 | 867 |
| N° 9928 - Bernardina Espinosa de Frías o Bernardina Espinosa o Vernardina Espinoza y Bernardino Frías. Expte. N° 165.951/06 | 867 |
| N° 9924 - Spezzi Rolando Ramón - González Ermelinda del Socorro. Expte. N° 160.425/06 | 867 |
| N° 9920 - Murillo Juan José. Expte. N° 14.879/05 | 867 |
| N° 9919 - Gómez Justiniano - Gómez Marciano. Expte. N° 140.623/05 | 867 |
| N° 9918 - Gutiérrez Juvencio. Expte. N° 097.583/04 | 868 |
| N° 9913 - Tula Leopoldo Alberto - Sayago de Tula Ana María. Expte. N° 132.194/05 | 868 |
| N° 9912 - Mahttews Anastasio. Expte. N° 155.301/06 | 868 |
| N° 9902 - Figueroa Antonio. Expte. N° 1-166.435/06 | 868 |
| N° 9895 - Herrera Leandro Alberto. Expte. N° 15.784/06 | 868 |
| N° 9892 - Castillo Juan Carlos. Expte. N° 157.410/06 | 869 |
| N° 9889 - Corimayo Adolfo. Expte. N° 1-156.243/06 | 869 |

REMATES JUDICIALES

Pág.

| | |
|--|-----|
| N° 9890 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° 64.524/03 | 869 |
| N° 9865 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 2_021.553/01 | 869 |

POSESION VEINTEAÑAL

| | |
|---|-----|
| N° 9944 - Cuellar Elena c/Orquera de Soria Cipriana y otros - Expte. N° 4.283/05 | 870 |
| N° 9870 - Villa Margarita Teresa - Schleidt Gabriela Fernanda - Schleidt Rosalía Milagro Vs. David María Saravia. Expte. N° 5.000/05 | 870 |
| N° 9840 - Luna Eduarda Isabel c/Nieva de Salas Ramona Clementina y Otros. Expte. N° 5.353/06 | 870 |
| N° 9927 - Cabezas Sastre Luis Vs. Cossio Gregorio Michel. Expte. N° 78.389/03 | 870 |

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|-----|
| N° 9896 - Zapata Ricardo Agustín. Expte. N° 170.248/06 | 871 |
|--|-----|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|-----|
| N° 9936 - Vega Rufino, Arce de Vega Teresa; Roberto Reymundo Vega - Expte. N° 16.036/06 | 871 |
| N° 9931 - Castillo Sara Beatriz c/Morcillo Ricardo Roberto - Expte. N° 15.733/06 | 871 |
| N° 9904 - Leguizamón Hugo R. Vs. Vicente Luis - Rodríguez Norma del Valle y Arancibia de Chauqui María N. - Expte. N° 147.754/06 | 871 |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

| | |
|-----------------------------|-----|
| N° 9930 - Gabra S.R.L. | 872 |
|-----------------------------|-----|

AVISO COMERCIAL

| | |
|--|-----|
| N° 9934 - Grama Agropecuaria S.R.L. | 873 |
|--|-----|

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|--|-----|
| N° 9943 - Club Social de los Abuelos de Salta, para el día 17/03/07 | 873 |
| N° 9938 - Asociación de Conductores de Taxis - El Portico de Prof. Salvador Mazza, para el día 30/03/07 | 874 |
| N° 9937 - Capacitación Recreación Familiar - Deportes Programas Comunitarios - Acción Social Fundación San Miguel, para el día 27/02/07 | 874 |
| N° 9935 - Centro de Taximetristas de la Ciudad de Tartagal, para el día 31/03/07 | 874 |
| N° 9933 - Club Michel Torino Hnos. de Cafayate, para el día 04/03/07 | 875 |

FE DE ERRATA

| | |
|---|-----|
| N° 9942 - De la Edición N° 17.568 de fecha 22/02/07 | 875 |
|---|-----|

AVISOS GENERALES

Pág.

| | |
|--|-----|
| N° 9901 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Agrupación Municipal Unidos por Río Piedras | 875 |
| N° 9900 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Agrupación Municipal Juntos por Payogasta | 875 |
| N° 9899 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Agrupación Municipal Vecinos Unidos de Cachi | 875 |
| N° 9898 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Agrupación Municipal Agrupación Democrática Tartagal (A.DE.TA.) | 876 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|-----|
| N° 9945 - Del día 22/02/07 | 876 |
|----------------------------------|-----|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 402 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.637/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Judith Elivía Lazarte, D.N.I. N° 1.787.040, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 403 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.636/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Dora Beatriz Pulitta de Bazán, D.N.I. N° 3.701.052, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 404 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.649/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Mirta Susana Nigro, D.N.I. N° 5.152.029, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 405 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.642/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Gladys Orieta Carrasco, L. C. N° 2.993.528, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 406 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.153/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Estela Ovando de Hermosilla, L. C. N° 4.280.419, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 407 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.655/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Francisca Marta Morales, D.N.I. N° 4.490.507, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 408 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.155/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María del Huerto Quipildor, D.N.I. N° 4.588.092, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 409 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.656/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Martha Lidia Giménez, D.N.I. N° 3.791.703, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 410 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.661/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Margarita Sanahuja, D.N.I. N° 4.410.180, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 411 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.220/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Blanca Azucena Cavalli, D.N.I. N° 3.321.661, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 412 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.246/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Nilda Violeta Figueroa, D.N.I. N° 3.787.264, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 413 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.898/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Rosa Magdalena de Pascale, D.N.I. N° 1.260.699, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 414 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.482/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la Sra. Irma Alesanco, D.N.I. N° 4.472.090, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 415 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.596/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la Sra. Luisa Josefa Chanampa, D.N.I. N° 4.770.995,

sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 416 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.612/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la Sra. Delia Victoria Corbacho, D.N.I. N° 2.792.026, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 417 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.666/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por el Sr. Francisco Adrian Lozano, D.N.I. N° 7.228.140, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 418 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.658/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la Sra. Martha Elsa Jiménez, D.N.I. N° 2.289.564, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 419 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.644/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Alba Lucía Zapata, D.N.I. N° 6.641.735, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 420 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.685/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Casilda Isabel García, D.N.I. N° 4.770.642, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 421 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.965/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Fanny A. Figueroa Gomez, D.N.I. N° 9.499.219, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 422 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.962/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Martha Divi Dip, D.N.I. N° 6.344.103, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 423 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.971/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Lelia Beatriz Zelaya, D.N.I. N° 5.135.607, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 424 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.523/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Yonne del Valle Molina, D.N.I. N° 6.641.777, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 425 - 05/02/2007 - Expte. N° 01-86.879/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desetímase la petición formulada por la Sra. Antonia Mirta Manresa, L.C. N° 5.677.726, so-

bre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 426 - 05/02/2007 - Expte. Nº 01-86.665/06 y Cde. 1.

Artículo 1º - Desestimase la petición formulada por la Sra. Betti del Carmen Julio, L.C. Nº 0.981.796, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

ACORDADA

O. P. Nº 9.940

R. s/c Nº 12.587

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 9711

En la ciudad de Salta, a los 9 días del mes de Febrero de dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que el art. 4º del Reglamento del Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura, aprobado por Acordada 8354 y reformado por Acordada 8793, prevé la designación, por esta Corte, de una Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a participar en dicho curso.

Que el Ministerio Público, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta y el Colegio de Magistrados y Funcionarios han elevado sus respectivas propuestas para la designación de los representantes de las mencionadas instituciones en el Octavo Ciclo (2007) del Programa.

Que, por su parte, este Tribunal ha decidido nombrar a la señora Juez de Corte Dra. María Cristina Garros Martínez como su representante en dicha Comisión de Evaluación - quien ejercerá la Presidencia -, y a la Sra. Secretaria General de la Escuela de la Magistratura, Dra. María Victoria Mosmann, quien actuará como Secretaria.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Designar como miembros de la Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a cursar el Programa de Formación Inicial (Octavo Ciclo - 2007) de la Escuela de la Magistratura, a la señora Juez de Corte Dra. María Cristina Garros Martínez por la Corte de Justicia, al Dr. Angel Adolfo Jerez por el Ministerio Público, a la Dra. Elizabeth Zafar (titular) y Juan Sebastián Lloret (suplente) por el Colegio de Abogados, y al Dr. Daniel Enrique Marchetti por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y, como Secretaria de la Comisión, a la Dra. María Victoria Mosmann.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 23/02/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 9.939

F. Nº 174.494

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 15/07

Conservación Modular por Contrato Ruta Nac. N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy y Campo Quijano - Límite con Chile.

Secciones: Km. 4607,03 - Km. 4666,62 y Km. 26,39 - Km. 296,44

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 8.689.978,93 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de Marzo de 2007 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 23 de Febrero de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefa División Licitaciones y Compras
Cont. Roberto Antonio Corriero
Sub-Gerente (Int.)
Servicio de Apoyo

Imp. \$ 750,00 e) 23/02 al 15/03/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 9.946 F. v/c N° 10.906

Dirección General de Rentas

Llamado: Concurso de Precio N° 01/07
SAF - DGR - Ley 6838

Objeto: "Alquiler de Cocheras Techadas para Vehículos de la Dirección General de Rentas"

Ubicación: La cochera deberá estar ubicada dentro del siguiente cuadrante de calles o la continuación de las mismas "General Güemes - Juramento - Urquiza - Mitre"

Destino: Dirección General de Rentas - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Pcia. Salta.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas - Pueyrredón N° 74 piso 4° Salta Capital (4400).

Fecha de Apertura de Sobres: El día 02 de Marzo del 2007 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs. 10:00.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a la venta a partir del día 23 de Febrero/07, en la Unidad Operativa de Tesorería dependiente del Servicio de Administración Financiera (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas, Organismos dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sito en calle Pueyrredón N° 74 - Pta. Baja, Pcia. de Salta en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Fecha máxima para su adquisición: 28/02/07.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo

Héctor Miguel Villalba
Jefe Unid. Operat. Contrataciones
SAF - D.G.R: Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/02/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 9.881 F. N° 174.407

Expte. N° 34-7.287/06

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por los expedientes referenciados los señores: María Patricia Zamboni, Félix Saravia y Carlos Alberto Saravia Royo, solicitan división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 9606 del Dpto. Anta (Suministro N° 186), correspondiéndole a los catastros derivados las siguientes superficies proporcionales bajo riego:

| Catastros | Propietarios | Sup. Bajo Riego Ejercicio Permanente | Caudales: Río Juramento, Margen Izquierdo |
|-----------|--------------------------------------|---|--|
| 15.624 | María Patricia Zamboni Félix Saravia | 10 has. | 5,25 ls/seg. |
| 15.625 | Carlos Alberto Saravia Royo | 40 has. | 21,00 ls/seg. |

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación,

ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Noviembre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 26/02/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9.823

F. N° 174.301

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Patricia Alejandra Leal, Natalia Alejandra Pilco y Patricia O. Pilco. En expediente N° 18.498, manifiesta el descubrimiento de Boratos, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Virgen de Lourdes Segunda, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

| Esquineros | X | Y |
|------------|--------------|--------------|
| 1 | 7.201.718.00 | 3.392.874.00 |
| 2 | 7.201.836.00 | 3.395.429.00 |
| 3 | 7.202.264.59 | 3.395.912.74 |
| 4 | 7.202.264.59 | 3.398.479.00 |
| 5 | 7.200.822.00 | 3.398.479.00 |
| 6 | 7.200.822.00 | 3.397.382.00 |
| 7 | 7.200.036.00 | 3.397.382.00 |
| 8 | 7.200.036.00 | 3.392.874.00 |

P.M. D X=7.201.836 Y=3.395.429.00

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.027 has. 9.555 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 13 y 23/02 y 06/03/2007

O.P. N° 9.699

F. N° 174.110

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01, que Perfiltra S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Martina, que tramita mediante Expte. N° 8769, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Zona de Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

| X | Y |
|------------|------------|
| 7298708.42 | 3455827.38 |
| 7299036.43 | 3456204.75 |
| 7298281.70 | 3456860.78 |
| 7297953.69 | 3456483.42 |
| 7298716.77 | 3455886.80 |

Superficie libre 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 02, 13 y 23/02/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 9.941

F. N° 174.496

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Barboza Estanislao s/Sucesorio" Expte. N° 165.639/06, cita por Edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya se como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 19 de Febrero de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/02/2007

O.P. N° 9.932 F. N° 174.477

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio - Simón, Salomón", Expte. N° 160.548/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/02/2007

O.P. N° 9.928 F. N° 174.473

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Bernardina Espinosa de Frías o Bernardina Espinosa o Vernardina Espinosa y Bernardino Frías s/Sucesorio", Expte. N° 165.951/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.924 F. N° 174.465

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en Expte. n° 160.425/

06 autos "Spezzi, Rolando Ramón; González, Ermelinda del Socorro - Sucesorio", ha resuelto citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Noviembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.920 R. s/c N° 12.585

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Murillo, Juan José"; Expediente Número Catorce Mil Ochocientos Setenta y Nueve Barra Dos Mil Cinco, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Febrero 06 de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.919 F. N° 174.461

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María T. Arias de Arias, en los autos caratulados: "Gómez, Justiniano - Gómez, Marciano - Sucesorio", Expte. N° 140.623/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos en Nuevo Diario y uno en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 de Septiembre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.918

R. s/c N° 12.586

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés del M. Villa Nougues, en los autos caratulados "Gutiérrez, Juvencio - Sucesorio", Expte. N° 097.583/04, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 19 de Diciembre de 2.006. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.913

F. N° 174.456

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Tula, Leopoldo Alberto; Sayago de Tula, Ana María por Sucesorio", Expte. N° 132.194/5, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 5 de Diciembre de 2006. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.912

F. N° 174.455

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en los autos caratulados "Mahttews, Anastasio s/Sucesorio", Expte. n° 155.301/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días

en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno) (art. 723 del C.P.C. Y C.). Fdo. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 16 de Febrero de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2007

O.P. N° 9.902

F. N° 174.436

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, con Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Figueroa, Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 1-166.435/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley; a contar desde la última publicación del presente edicto. Salta, 08 de Febrero de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.895

F. N° 174.430

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal. Dra. Ana María de Feudis De Lucía, Juez, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Herrera, Leandro Alberto" Expte. Nro. 15.784/06. Ordena la publicación por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 16 de Febrero 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.892

R. s/c N° 12.578

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 157.410/06, caratulados: "Castillo, Juan Carlos - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 21 de Noviembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.889

F. N° 174.416

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra en los autos caratulados: "Corimayo, Adolfo - Sucesorio", Expte. N° 1-156.243/06, Declarase Abierto el Juicio Sucesorio de: Adolfo Corimayo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 del CPCC, y Citar por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/02/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.890

F. N° 174.417

Por RICARDO D. YARADE

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Colonia Santa Rosa
(Pcia. de Salta)**

El 23-2-07 a Hs. 18 en Lavalle 698, Ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.049,60- el inmueble

Mat. 4129, Sec. "A", M. 46, P. 1, Colonia Sta. Rosa (Dpto. Orán Pcia. Salta (Fte. 12,50, Fdo. 40,00). Ubicado en calle 9 de Julio esquina R. Manero s/n°, pav. s/ Madero hay un salón, hab. y baño de 1ra. c/acc., t/ chapas c/cielorraso telgopor y p/cerámicos, esta parte ocupada por el Sr. J. Rodríguez donde explota un negocio de venta de repuestos. Luego hay un lavadero explotado por el Sr. Walter Vázquez, s/techo p/cemento con rampa p/automotores, ambas c/entrada por calle 9 de Julio, hay un salón de material, t/chapas, p/ cemento y cielorraso telgopor y baño 2°, ocupado por el Sr. Rodríguez donde explota un taller de electricidad. Los ocupantes Srs. Rodríguez y Vazquez manifiestan ocupar el inmueble en carácter de préstamo. Servicios: Luz, agua y cloacas. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial de 10ma. Nom. En juicio que se sigue c/Rodríguez Altamirano, Rosana s/ Ej. Sentencia, Expte. 64.524/03. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Ed. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto mart. Lavalle 698. Cel. 154-428301. IVA: Mon. Ricardo Daniel Yarade, Martillero Público.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.865

F. N° 174.385

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE: \$ 3.108,95

**Derechos y Acciones de Dpto.
en B° Castañares**

El día 23/02/07, a las 18:30 hs. en Lavalle 698 ciudad, remataré con la base de: \$ 3.108,95 - corresp. a las 2/3 part, de su V.F. el 100% de los derechos y acciones que le pudieren corresponder al deman. Daniel Eugenio Meson del inmueble Identific. Mat 148.256, Secc J, Manz 266, Parc 15 a U.F. 4 Dpto. Capital. Sup. Total U.F. 75,24 m2. Se enc. ubic. en Block "A" Dpto 4 Grupo 108 sector 6 "D" B° Castañares ciudad. Tiene constr. 3 habitac., baño, cocina c/mesada, living-comed. c/amplia, peq. Lavadero Serv. de agua cte, demás servicios cortados. Se enc ocup p/el demandado en cal de adjudicatorio del FONAVI según sus manifestac. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. Pers. Y Flia. 3° Nom.

Dra. Marta I. Maturana de Haddad, Secret. Dra. María D. Chermulas, en juicio seg. contra "Meson, Daniel Eugenio - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 2_021.553/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt con mas 10% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. Y se abonará antes de inscrib. la trans. No se susp aunque el día fij. se decl. Inhabil. Public 5 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. M.C.A. - Mart. Público - Resp Monot.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 23/02/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 9944

F. N° 174.499

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cuellar, Elena c/ Orquera de Soria, Cipriana; Sarmiento, Leonardo; Rojas de Sarmiento, Telma; Rivas Lobo, Eleodoro y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 4.283/05, cita a Orquera de Soria, Cipriana; Sarmiento, Leonardo; Rojas de Sarmiento, Telma y/o sus herederos y a todos que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, para que dentro del término de seis días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que los represente. La publicación lo será por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Setiembre de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 23 al 27/02/2007

O.P. N° 9.870

F. N° 174.389

El Dr. Teobaldo René Osores, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Villa Margarita Teresa - Schleidt Gabriela Fernanda - Schleidt, Rosalía Milagro Vs. David María Saravia y/o sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 5.000/05: Cítese por edictos que se publicarán por 5 días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, al Sr. David María

Saravia y/o sus herederos y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos identificado con Matrícula N° 12.069 - registrado a Folios 149 - Asiento 187 - del Libro "D" de Metán y Folio 72 - Asiento 124 del Libro F de Metán, a nombre del Sr. David María Saravia, para que en el término de seis días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 05 de Diciembre de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 16 al 23/02/2007

O.P. N° 9.840

R. s/c N° 12.576

Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Luna, Eduarda Isabel c/Nieva de Salas, Ramona Clementina - Salas, Clemente Antonio s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 5.353/06, cita por Edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, a la Sra. Ramona Clementina Nieva de Salas y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro N° 1089 ubicado en calle Belgrano (oeste) N° 87 de San José de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a lo resuelto en el Expte. N° 5.354/06 caratulado "Luna, Eduarda Isabel s/Beneficio de Litigar sin Gastos". San José de Metán, 20 de Diciembre de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 23/02/2007

O.P. N° 9.927

F. N° 174.472

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en autos caratulados: "Cabezas Sastre, Luis Vs. Cossio, Gregorio Michel y/o Sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nro. 78.389/03, Cita al Sr. Gregorio Michel Cossio mediante

edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 06 de Febrero de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 22 al 26/12/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 9.896

F. N° 174.431

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados "Zapata, Ricardo Agustín s/Concurso Preventivo Pequeño" Expte. 170.248/06, informa que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Agustín Zapata, DNI N° 7.057.251, con Domicilio Real en las Orquídeas N° 27, V° Las Rosas y con Domicilio Procesal Constituido en Ibazeta 617 de esta Ciudad. Asimismo hace saber: 1) Que se ha fijado el día 23 de Marzo de 2007 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico del Concurso, Contador Rafael Gerardo Peñalva con Domicilio en Rivadavia N° 880, 2° Piso. Los Pedidos de Verificación deberán efectuarse en el mencionado domicilio de Lunes a Viernes de 18:00 a 21:00 Horas. 2) Que se ha fijado el día 11 de Abril de 2007 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la Deudora y los Acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones contempladas por el Art. 34 de la LCT. Salta, 16 de Febrero de 2007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/02/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 9.936

F. N° 174.487

La Dra. María Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Vega, Rufino y Arce de Vega Teresa s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 16.036/06,

Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno al Sr. Roberto Reymundo Vega, D.N.I. N° 11.218.947 con último domicilio en calle Francisco Arias N° 1.232, de la ciudad de Salta. La presente publicación se efectúa de conformidad a lo prescripto por el art. 5 de la ley 24.321. Fdo. Dra. María Vargas, Juez. Tartagal (Salta), 11 de Octubre de 2.006. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/02/2007

O.P. N° 9.931

F. N° 174.475

La Dra. María Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Castillo, Sara Beatriz c/Morcillo Ricardo Roberto s/Divorcio Vincular", Expte. N° 15.733/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno al Sr. Ricardo Roberto Morcillo, D.N.I. N° 14.488.577 a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de 9 (nueve) días de la última publicación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 22 de Noviembre de 2.006. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/02/2007

O.P. N° 9.904

R. s/c N° 12.584

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación a cargo de la secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Leguizamón, Hugo R. Vs. Vicente, Luis; Rodríguez, Norma del Valle y Arancibia de Chauqui, María N. s/sumario Expte. N° 147.754/06" cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Vicente a comparecer a juicio para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. Salta, 16 de Febrero de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/02/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 9.930

F. Nº 174.474

GABRA S.R.L.

1.- Socios: Ramón Angel Dávila, argentino, L.E. 6.147.226, CUIT/CUIL 20-06147226-7, de 57 años de edad, de profesión comerciante, estado civil: casado, con la Sra. María Cristina Adet, DNI 10.582.511, con domicilio en calle Damián Torino Nº 711 de la Ciudad de Salta.

Gabriel Atilio Issolio, argentino, DNI 17.354.050, CUIT/CUIL 20-17354050-8, de 41 años de edad, profesión comerciante, estado civil: casado, con la Sra. Sandra Esperanza Altobelli Dominguez, DNI 18.482.382, con domicilio en calle Mariano Boedo Nº 477 de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 19 de Setiembre de 2006, y modificaciones de fecha 01 de Diciembre de 2006, ante la Escribana María Fernanda Trindade.

3.- Denominación: "GABRA S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Jujuy Nº 572 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: A) Dedicarse a la explotación de la actividad inmobiliaria en general: adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles destinados a tal fin. B) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos propios y/o de terceros, comerciales livianos y/o utilitarios, realizando operaciones afines y complementarias de cualquier clase, en el territorio de la República Argentina. También podrá explotar todo lo referido al alquiler de automóviles, patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, diseños, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social.

Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, con-

tratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 20 (veinte) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) dividido en 500 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Ramón Angel Dávila, el 50% del capital, o sea 250 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, que hacen un total de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco mil), y el Sr. Gabriel Atilio Issolio, el 50% del capital, o sea 250 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, que hacen un total de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco mil).

El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración y representación legal de la firma, estará a cargo de dos (2) Gerentes, sean socios o no, siendo designados en este acto, los Sres. Ramón Angel Dávila, L.E. 6.147.226 y Gabriel Atilio Issolio, DNI 17.354.050.

En garantía del debido desempeño del cargo, cada uno de los Socios Gerentes depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, los Gerentes designados aceptan el cargo propuesto y constituyen domicilio especial en calle Jujuy Nº 572 de la Ciudad de Salta.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/02/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 23/02/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 9.934

F. N° 174.482

Grama Agropecuaria S.R.L.**Modificación Instrumento Constitutivo - Cambio de Domicilio - Modificación del Objeto Social - Aumento de Capital**

Se comunica que, por Contratos privados de fechas 07/06/2001 (certificación de firmas de fecha 07/06/2001), 10/10/2006 (certificación de firmas de fecha: 26/10/2001), y Acta de Reunión de Socios de fecha 19/12/2006 obrante al folio N° 3 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1 de la Sociedad; los socios han decidido modificar las cláusulas del instrumento constitutivo que a continuación se detallan, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercero: Fijase como domicilio legal y administrativo de la sociedad el inmueble sito en calle Urquiza N°: 434 de esta ciudad de Salta, el que podrá ser trasladado si así conviniere al mejor desarrollo de la actividad comercial de la firma, o así lo resolvieren los socios de común acuerdo, bastando para ello la voluntad en idéntico sentido de dos de los socios. Sexto: La Sociedad tendrá por objeto la representación, comisión, distribución, venta por comisión o mandato, realizando por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones o actividades: venta de inmuebles rurales, maquinarias, herramientas, implementos agro-industriales y/o agropecuarios, confección de proyectos con o sin la ejecución de obra pertinentes, referentes a parquización, de campos, jardines y predios en general, como así también proveer a su mantenimiento y mejora, confección de planos de estudios de suelos, planos de riego, estudios propios para trámite de desmonte; el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, civiles e industriales, urbanas y rurales; la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agri-

colas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola.

Octava: El capital social se fija en la suma de \$ 51.000 (Pesos cincuenta y un mil) que aportan los socios en proporción a sus respectivas tenencias societarias, es decir que \$ 48.450 (Pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta) son aportados por Don Armando Enrique Bisbal (95% de participación societaria, equivalente a 2.850 cuotas) - y \$ 2.550 (Pesos dos mil quinientos cincuenta) son aportados por Doña Mabel Inés Romero de Bisbal (5% de participación societaria, equivalente a 150 cuotas). El capital se encuentra totalmente integrado y está formado por los resultados no asignados de la sociedad resultantes de los Estados Contables pertenecientes a la empresa y correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 iniciado el 01 de Mayo de 2.005 y finalizado el 30 de Abril de 2.006, debidamente autorizado por contador público. Se divide el capital de la sociedad en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 17 (Pesos diecisiete) cada una de ellas; las que se distribuyen entre los socios de acuerdo al capital aportado e integrado por cada uno de ellos, es decir que corresponden: al socio Armando Enrique Bisbal, 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) cuotas y al socio Mabel Inés Romero de Bisbal, 150 (ciento cincuenta) cuotas.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/02/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 79,00

e) 23/02/2007

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 9.943

F. N° 174.497

Club Social de los Abuelos de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Social de los Abuelos de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo del corriente año a horas 16,30, en nuestra Sede Social de calle Rioja N° 876 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre del 2006, Inventario, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Elección y Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

4.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Adela S. Estrada
Secretaria
Sebastián Artigas
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/02/2007

O.P. Nº 9.938

F. Nº 174.491

Asociación de Conductores de Taxis "El Pórtico"
- Prof. Salvador Mazza - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Conductores de Taxis el Pórtico, Personería Jurídica Nº 54-07563/04, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de marzo de 2007 a las 21:00 hs., en el domicilio de 20 de Febrero Nº 203, de la localidad de Profesor Salvador Mazza, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para Refrendar el Acta.
- 3.- Padrón de Socios.
- 4.- Informe de Órgano de Fiscalización y Memoria.
- 5.- Publicación en el Boletín Oficial.
- 6.- Edicto en el Diario.
- 7.- Expulsión del Socio Maggi Luis A. D.N.I. Nº 16.886.775.
- 8.- Elección de Autoridades para Comisión Directiva.

José Ernesto Ligerón
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 23/02/2007

O.P. Nº 9.937

F. Nº 174.486

Capacitación Recreación Familiar - Deportes
Programas Comunitarios - Acción Social Fundación San Miguel - Salta - Capital

ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Fundación San Miguel convoca a sus integrantes y socios a Asamblea Anual Extraordinaria a llevar a cabo en calle Ituzaingó 287 de la Ciudad de Salta - Capital el día 27 de Febrero de 2.007, a hs. 21:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2006.

2.- Designación de 2 (dos) miembros para firmar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración cambio de autoridades de acuerdo al estatuto.

Se encuentra a disposición de los miembros y socios, en el domicilio de calle Ituzaingó 287 de la Ciudad de Salta.

José Muratore
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/02/2007

O.P. Nº 9.935

F. Nº 174.490

Centro de Taximetristas de la Ciudad de Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Taximetristas de la Ciudad de Tartagal, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2007, a las 21:30 horas, en Alberdi y Ruta Nac. Nº 34 de la Ciudad de Tartagal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 01/01/06 al 31/12/06.

4.- Elección de Autoridades a Comisión Directiva.

Héctor R. Paredes
Secretario
Benito Arce
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/02/2007

O.P. N° 9.933

F. N° 174.481

Club Michel Torino Hnos. - Cafayate - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 04 de Marzo del 2.007, a las 11,00, en su sede social, sita en calle Colón s/n° - de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el día 30 de junio de los años: 2.005 y 2.006.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Nieves Mabel Martínez
Secretaria
Dionisio S. Camacho
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/02/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 9.942

De la Edición N° 17.568 de fecha 22/02/07

Sección ADMINISTRATIVA

Concurso de Precio N° 02/07

O.P. N° 9.926

Donde dice:

F. v/c N° 10.904

Debe decir:

F. v/c N° 10.905

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/02/2007

AVISOS GENERALES

O.P. N° 9.901

R. s/c N° 12.583

H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Unidos por Río Piedras" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Río Piedras, cuya denominación fue adoptada el día seis mes de febrero del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.900

R. s/c N° 12.582

H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Juntos por Payogasta" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Payogasta, cuya denominación fue adoptada el día ocho del mes de febrero del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.899

R. s/c N° 12.581

H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la

Agrupación Municipal "Vecinos Unidos de Cachi" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Cachi, cuya denominación fue adoptada el día ocho del mes de febrero del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 21 al 23/02/2007

O.P. N° 9.898

R. s/c N° 12.580

H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Agrupación Democrática

Tartagal (A.DE.TA.)" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Tartagal, cuya denominación fue adoptada el día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil seis, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 21 al 23/02/2007

RECAUDACION

O.P. N° 9.945

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior | \$ 47.882,00 |
| Recaudación del día 22/02/07 | \$ 1.586,00 |
| TOTAL | \$ 49.468,00 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar